PAC Nº: 313.268

ADENDA Nº 01/2016

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 08/16 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS" - ID N° 313.268 SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas:**
La dirección de la Convocante es: Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario.**
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado en las normas vigentes, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/15 y en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS – FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**
Dirección: **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario.**
Número del Piso/Oficina: **Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Veterinarias - Dirección de Administración y Finanzas – Unidad Operativa de Contrataciones.**
Ciudad: **San Lorenzo - Paraguay**
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Las ofertas serán recibidas por la Convocante **a más tardar el día 18 de Agosto de 2016 hasta las 08:30 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**
Dirección: **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario.**
Número de Piso/Oficina: **Facultad de Ciencias Veterinarias - Dirección de Administración y Finanzas – Unidad Operativa de Contrataciones.**
Ciudad: **San Lorenzo - Paraguay**
Fecha: **18 de Agosto de 2016 hasta las 09:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03.

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

c) **Capacidad técnica:**
Declaración Jurada de poseer servicio técnico capacitado.

d) **Experiencia:**

- Los oferentes deberán demostrar experiencia en la provisión de bienes relacionados al objeto de la presente licitación (MAQUINARIAS AGRÍCOLAS) justificable a través de la suma de facturación por un monto mínimo del 60% (sesenta por ciento) del valor total de la oferta presentada, durante el periodo de los últimos 2 (dos) años (2014-2015), tanto en empresas públicas como privadas.
- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
  - Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas,
  - Contratos o comprobantes legales de ventas,
  - Acta de recepción definitiva de los servicios y otros en los dos últimos años (2014-2015)

- **CONSORCIOS:** Para los consorcios, indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En el caso de empate entre ofertas en precios por EL ÍTEM, se procederá a analizar los balances impositivos correspondiente a los dos últimos años, a fin de verificar el ratio de liquidez de la empresa, aquel que posea el ratio de liquidez más alto, pasará a ser la oferta evaluada técnicamente. Si aun aplicando este criterio de desempate, se mantuviera el empate, la convocante analizará la experiencia de los oferentes a partir del mayor volumen de facturación, que será obtenido a partir de la suma de los montos presentados en los documentos que avalan la experiencia requerida.

24. **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer **por nota** a cada uno de los oferentes participantes, dentro de los 5 (cinco) días calendarios siguientes a su emisión. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
• Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2014-2015), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos". • El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de los requisitos de experiencia en provisión de bienes similares (provisión de alimentos balanceados), durante el periodo de los últimos 2 (dos) años (2014-2015), tanto en empresas públicas como privadas, mediante los siguientes documentos: - Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas, - Contratos o comprobantes legales de ventas, - Acta de recepción definitiva de bienes y otros • Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección Nacional de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. • Declaración Jurada de poseer servicio técnico capacitado		

OBS.: Los demás puntos no modificados en la presente adenda permanecen vigentes e invariables conforme a la Carta de Invitación.

San Lorenzo, 11 de Agosto de 2016

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS * VITAM IMPENDERE VERO * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JAVIER MARTINEZ
Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones